

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
IBAGUÉ, TOLIMA
J01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2614248

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ



Ibagué - Tolima, primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022).

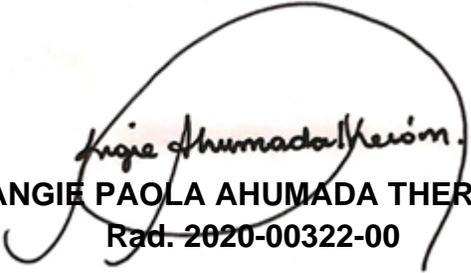
REF: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: GILBERTO PRADA FORERO.
RADICADO: 73001-40-03-001-2020-00322-00

Entra al Despacho el proceso de la referencia, en virtud de la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte actora, y por considerarse procedente lo deprecado, el Juzgado ORDENA:

REQUERIR a las entidades financieras: BANCO GNB SUDAMERIS, BANCO AV VILLAS, BANCO CITIBANK, BANCO FINANDINA, BANCOLOMBIA, PROCREDIT, BANCO FALABELLA, como también a BANCO SANTANDER y HELM BANK, que aunque estos últimos no fueron solicitados por el actor, el Despacho advierte que tampoco existe respuesta alguna por parte de estas entidades financieras; lo anterior, para que informe sobre la aplicación de la medida decretada en auto del 20 de octubre de 2020, y comunicada mediante Oficio No. 2736 del 13 de noviembre de 2020. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANGIE PAOLA AHUMADA THERÁN
Rad. 2020-00322-00